

Intervención de la Academia de Córdoba

Al principio del año de 1932 la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, se dirigió al Ayuntamiento de nuestra ciudad, en súplica de que le permitiera intervenir con su consejo en el desarrollo y planeamiento de todos los actos que dicha [corporación organizara, y que estuvieran

directamente unidos con el desenvolvimiento de la cultura.

Nuestra petición fué aceptada tan plenamente, que el señor Alcalde de la Ciudad, don Francisco de la Cruz Ceballos, que por entonces comenzaba a trabajar en la organización de los Juegos Florales, que se celebrarían en los días de la Feria de la Salud, de este año, suplicó a la Academia redactara las bases porque se había de regir el Concurso literario, así como también las de otros concursos igualmente culturales que se habrían de verificar.

La Academia trabajó con el mismo entusiasmo de siempre, en la pronta redacción del programa; lo elevó enseguida a la consideración de la Comisión organizadora y tuvo la satisfacción de verlo aprobado y aceptado en todas sus partes. Se anunciaron los Juegos Florales y el Excelentísimo Ayuntamiento, llegando al límite máximo de su deferencia con nuestra casa, nos encomendó todo lo que se refería al nombramiento de los Jurados que habían de intervenir en la dictaminación de los trabajos presentados a los diferentes temas; y de nuestra casa salió la persona que habría de ser el Mantenedor.

Es verdad que algunos, si no todos los miembros de la Academia, habíamos manifestado nuestro deseo de permanecer al margen de la labor ingrata de Juez, limitando nuestro deseo de intervención al consejo y a la dirección espiritual de los Certámenes; pero ante la gentil deferencia que se tuvo con nuestra casa, hubimos de aceptar todos la siempre pesada carga de dictaminar en esas diferencias de valor de las obras artísticas, carga difícil sobre todo cuando, como en el caso actual, de autores contemporáneos se trata; y nombramos nosotros todos los jurados e igualmente, nuestro querido compañero don Rafael Castejón y Martínez de Ari-

zala, orador elocuentísimo, aceptó la designación de Mantenedor de los Juegos Florales.

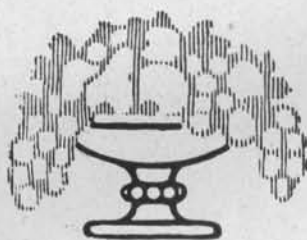
Los Juegos Florales han tenido lugar. La crónica general de ellos está en las siguientes páginas. Nosotros pretendemos decir solamente unas palabras, en las que quisiéramos definir nuestra posición en esta manifestación pública de nuestra actividad.

La Academia de Córdoba quisiera presentarse a su ciudad siempre como un organismo vivo; es la conservadora de la gloriosa tradición artística y literaria de Córdoba; es la casa solariega donde se va renovando, cada día con nuevos argumentos, el culto a nuestro pasado esplendoroso; pero la Academia quiere ser también la que impulse y cobije y atiende y anime todas las nobles manifestaciones del espíritu nuevo. Para el cumplimiento de uno y otro deber, nuestra casa se esfuerza en encontrar constantemente argumentos y cree que, con los escasos medios de que dispone, va lentamente realizando su labor humilde, sin que, ni por un solo momento, aparezca el desfallecimiento o el cansancio. La historia de nuestra ciudad se está edificando, sillar a sillar, en nuestro BOLETÍN, constituido hoy en Archivo del pasado de Córdoba. Pero nuestro BOLETÍN, como nuestra casa, quieren ser también el Archivo de la vida espiritual de los días actuales; quieren que estos hechos que a nuestro lado pasan, aunque todavía no han sido depurados por el severísimo tamiz del tiempo, queden consignados con nuestra visión de notarios; quisieran ahorrar, a los eruditos de dentro de dos siglos, la pesada labor de la investigación, cuando el descuido, la desidia o la abulia, han visto desaparecer, indiferentes, todos los documentos de los hechos.

Por eso hubieron de ofrecerse al Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba—como también lo hicieron a la Excelentísima Diputación en el mes de Noviembre del año de 1931—y por eso hoy, al señalar la actitud de don Francisco de la Cruz Ceballos depositando toda su confianza en nuestra casa, hemos querido resaltar el nuevo quehacer de nuestra institución, poniendo al lado de nuestro amor por el pasado, en el que estamos ocupados siempre, nuestra atención por el presente; cuidando de borrar las fáciles estridencias que le separen de la tradición sabia y que pueden alejarlo del futuro de honda depuración y perfección en que confiamos todos los que en esta casa nos reunimos a pensar en el espíritu de Córdoba.

Y ahí están las razones por las cuales nosotros hemos querido dedicar un número de nuestro BOLETÍN a la crónica general de estos Juegos

Florales, en los que hemos tenido una intervención tan directa. Las páginas de nuestra Revista se honran hoy con la presencia de estas firmas de Juventud que han logrado vencer en la lucha. Para el día de mañana, estas páginas serán un documento indiscutible de la altura a que alcanzó el espíritu de nuestra ciudad en el año de 1932 y de la labor que nuestra casa ha tenido la fortuna de llevar a cabo.



Convocatoria del Certamen

El 10 de Marzo, reunida en el despacho oficial del Alcalde de Córdoba y bajo su presidencia una comisión formada por el Director de la Academia, los Directores de los Centros docentes de la ciudad, los Catedráticos de Literatura del Instituto y de la Escuela Normal, los Concejales que integran la Comisión de Instrucción Pública y el funcionario que había de actuar como Secretario del Concurso literario, y conocida la lista detallada de temas propuesto por la Academia, después de hacer en él algunas adiciones y de señalar los premios y condiciones a que habían de ajustarse los trabajos, dióse a la publicidad el siguiente programa que, cuatro días después y por medio de activa propaganda, era conocido y comentado favorablemente por la mayoría de los periódicos de España:

Temas y Premios para los Juegos Florales que se celebrarán en Córdoba, en el mes de Mayo.

Tema 1.º Poesía con libertad de asunto y metro. Una flor natural. Además el poeta recibirá 500 pesetas.

Tema 2.º Sainete de costumbres cordobesas. Premio de 250 pesetas. El Ayuntamiento gestionará que la obra se estrene en alguno de los teatros de nuestra ciudad.

Tema 3.º Novelita de costumbres cordobesas. Premio de 250 pesetas.

Tema 4.º El arte mudéjar en Córdoba. Premio de 250 pesetas.

Tema 5.º Colección de canciones infantiles cantadas en Córdoba o en su provincia. Premio de 250 pesetas.

Tema 6.º Composición en verso o en prosa, recogiendo una tradición de algún pueblo de la provincia de Córdoba. Premio: 100 pesetas. El jurado podrá conceder varios premios, si así lo requiere la bondad de los trabajos presentados.

Tema 7.º La poesía lírica en Córdoba durante el siglo XIX. Premio 250 pesetas.

Tema 8.º Historia de una casa solariega de Córdoba. Premio: 100 pesetas. Como en el tema 6.º, el jurado podrá conceder varios premios.

Tema 9.º Cultivos de regadío que pueden implantarse en la vega de Córdoba. Premio: 250 pesetas.

Tema 10. Remedio contra el paro forzoso. Premio: 250 pesetas.

Tema 11. Instituciones benéficas que hay en Córdoba. Sus fines y los que pueden llenar. Premio: 250 pesetas.

Tema 12. Ideas respecto a la urbanización de Córdoba. Premio: 250 pesetas.

Tema 13. Calendario de Ferias y Fiestas de la provincia de Córdoba. Premio: 250 pesetas.

Tema 14. Proyecto de programa de Festejos para la celebración de la Feria de la Salud en el año 1933, razonando las modificaciones posibles. Premio: 250 pesetas.

Tema 15. Importancia de los Jardines para la estética e higiene de la ciudad y medios que podrían ponerse en práctica para hacer que se respeten y se aumenten. Premio: 250 pesetas.

Tema 16. Ganadería. Industrias Pecuarias en la provincia de Córdoba o en algunas de sus comarcas naturales. Premio: 250 pesetas.

Tema 17. Porvenir industrial de Córdoba como consecuencia de las obras hidráulicas. Premio: 250 pesetas.

Tema 18. Servicios públicos que pueden ser objeto de municipalización y forma de implantarlos. Premio: 250 pesetas.

Tema 19. Vivienda modesta en Córdoba. Premio: 250 pesetas.

Tema 20. Córdoba, ruta de turismo. Iniciativas que pudieran seguirse para el mejor aprovechamiento de la situación e historia de la provincia. Premio: 250 pesetas.

Tema 21. Higiene municipal. Premio: 250 pesetas.

Condiciones del Certamen

Primera. Los trabajos que se presenten al Certamen han de ser inéditos y estarán escritos en lengua española.

Segunda. Cada uno de ellos tendrá su lema, y se enviará acompañado de un sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, expresándose dentro el nombre, apellidos y residencia del autor.

Tercera. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, mediante la presentación del correspondiente recibo, durante los quince días siguientes al de la celebración de los Juegos Florales.

Cuarta. Si alguno de los autores quebrantara de alguna manera el anónimo, quedará, desde el momento en que se averigüe, excluido del Certamen.

Quinta. Los autores enviarán sus trabajos a la Secretaría del Comité organizador de los Juegos Florales (Casa Ayuntamiento) antes del día 10 de mayo, en que expirará el plazo de admisión.

Sexto. Los premios se adjudicarán atendiendo al mérito absoluto de las obras y por lo tanto no bastará en ningún caso el mérito relativo de ellas.

Séptima. En cada uno de estos temas, el jurado podrá conceder un accesit consistente en un Diploma de Honor.

Octava. El fallo de los jurados calificadores se hará público en los periódicos de la localidad.

Novena. Los Juegos Florales con la solemne entrega de premios se verificarán en el mes de mayo, coincidiendo con las Ferias de la Salud.

Décima. Los autores de las obras que obtengan premio o accesit podrán acudir por sí o por medio de delegado a los Juegos Florales para recibir su recompensa.

Oncena. Será condición de preferencia en los temas que los exijan, el que vayan acompañado de planos, fotografías o dibujos.

La Comisión Municipal del Certamen.



La Comisión municipal de Ferias y Fiestas incorporó al programa oficial de los festejos de la tradicional Feria de Nuestra Señora de la Salud, el Certamen de los Juegos florales, como uno de los actos más destacados e interesantes de aquellas fiestas populares cordobesas.

Como patrocinadores de los Temas fueron designadas las siguientes Corporaciones y particulares:

Entidades y particulares a quienes se encargó
por medio de la Alcaldía patrocinar los temas
y nota de las que secundaron el propósito
~ ~ ~ aportando cantidades ~ ~ ~

| | |
|---|-------------|
| Tema 1.º—Ayuntamiento | 500 pesetas |
| » 2.º—Señores López de Alvear y doña Araceli Osuna | 250 » |
| » 3.º—Gobernador Militar. | |
| » 4.º—Diputación Provincial | 250 » |

- Tema 5.º—Asociación del Magisterio.
- » 6.º—Gobernador Civil.
 - » 7.º—Academia de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes 250 pesetas
 - » 8.º—Círculo de la Amistad. 100 »
 - » 9.º—Cámara Agrícola 250 »
 - » 10.—Cámara de Comercio. 250 »
 - » 11.—Colegio de Médicos.
 - » 12.—Colegio de Arquitectos.
 - » 13.—Diputación Provincial 250 »
 - » 14.—Círculo Mercantil.
 - » 15.—Colegio de Abogados.
 - » 16.—Círculo de Labradores.
 - » 17.—Mancomunidad Hidrográfica del
Guadalquivir.
 - » 18.—Señores Directores de los Bancos de
Bilbao, Español de Crédito, Cen-
tral, España, Pedro López e His-
pano Americano 250 »
 - » 19.—Cámara de la Propiedad Urbana.
 - » 20.—Asociación de Hoteleros.
 - » 21.—Colegio de Farmacéuticos 250 »

Los trabajos recibidos

Para optar a la Flor Natural: (85 trabajos poéticos).—Lemas: «Sultana Española», «Mi Bandera», «Por si pasa», «Amor, Patria, Labor», «Romanticismo», «Chispas», «Amor de hijo», «Alma», «España», «Constancia», «Cordialidad», «Floreal», «Remanso», «Del tiempo viejo», «Mi Patria», «H₂O», «Carmen divino», «Cupo é il cuore d'oumo», «Salve la Patria mía», «Doce de Octubre», «Scientia», «Barcelona», «28 de Marzo», «Misterio», «Esperanza nuestra», «Cantares Cordobeses», «Patria y República», «Ramillete de virtudes», «Victoria», «Reflejo», «España 2.º», «Senderos», «Claveles», «¡Dolor!», «Triste realidad», «Democracia», «A un panal de rica miel...», «Lux», «Bajel», «Pincel de luz», «Mezquita de Córdoba», «Granada», «En los gloriosos tiempos», «Omnium Scientiarum Princeps Salmantica Docet», «Credo y Fibra», «Habéis deshecho lo que era singular en el mundo», «Belisa», «Guadalquivir», «España 3.º», «Una lágrima», «Si yo pudiera», «Esperanza», «Almanzor», «Lujuria... Pena... Coplas...»,

«Almanzor 2.º», «A Córdoba», «A la mujer», «...y Mahoma es su profeta», «Inéditus», «La bella odalisca», «Galán de Noche», «Estirpe de titanes», «Julio Romero de Torres», «En la entraña de Córdoba, en la entraña vive, encendido, el corazón de España», «Trinos», Orión», «Pueblo», «Recuerdo», «Lumen», Milenaria», «Mirian», «Barcarola 2.º», «San Rafael», «Semper Hispanie», «Flores de Córdoba», «Luz», «Galdós», «Paralelos», «¡Viva la madre que te dió el ser», «Grilo», «Orbitas y directrices», «Por la Patria y por la Historia», «Contra la corriente», «Cantinelas de Amor» y «Benditas Flores».

Para optar al premio del Tema 2.º: (7 trabajos).—Lemas: «Zaragoza», «Qué quíe usted que le cante», «Esa es mi tierra», «Almanzor», «Córdoba, que noble eres», «Voluntad» y «Aracelis».

Para optar al premio del tema 3.º: (13 trabajos).—Lemas: «Soleares», «Alas», «Mijita de Goya», «Casticismo», «Sol y Alegría», «Pegoletes a Perrilla», «...el P. Manjón con el barro hace oro...», «Un maestro que sabe hacer palotes», «¡Llor a la ínclita República española», «Fuensanta», «Luz de Mayo», «Novios» y «¡No estaría de Dios!».

Para optar al premio del Tema 4.º: (3 trabajos).—Lemas: «Mudéjar en Córdoba», «Mihirab» y «Córdoba emporio de riquezas la arquitectura durante la invasión musulmana».

Para optar al premio del Tema 5.º: (2 trabajos).—Lemas: «Carmen» (fuera de concurso) y «Un bretoniano».

Para optar al premio del Tema 6.º: (5 trabajos).—Lemas: «¡Todos a una!», «Ultratumba», «Sin lema», «Fernán» y «El trabajo dignifica al hombre».

Para optar al premio del tema 8.º: (5 trabajos).—Lemas: «Rosa de pasión», «La escuela es el gimnasio del cuerpo y del alma», «El espectro del Orive», «Sin lema» e «Hispania».

Para optar al premio del Tema 10: (9 trabajos).—Lemas: «Bienestar», «...y el remedio presente venza a lo porvenir...», «Chispas del yunque», «Trabajo». «Anfitrita», «¿Obreros sin trabajo o trabajo sin obreros?», «Pauperismo obrero», «¡Menos, menos» y «Teresita».

Para optar al premio del Tema 14: (2 trabajos).—Lemas: «Música, luz y alegría» y «Cordobesismo».

Para optar al premio del Tema 15: (2 trabajos).—Lemas: «Honni soit qui mal y pense» y «Mens sana in corpore sano».

Para optar al premio del Tema 16: (1 trabajo).—Lema: «Nihil novum sub sole».

Para optar al premio del Tema 18: (2 trabajos).—Lemas: «Vesdeleu» y «Mayo».

Para optar al premio del Tema 19: (1 trabajo).—Lema: «Pan y vivienda».

Para optar al premio del Tema 20: (1 trabajo).—Lema: «Nunca fuera caballero».

El Concurso

Cerrado el día 10 de Mayo el período de admisión de trabajos, fué formada seguidamente la relación de los presentados a los distintos temas; relación que se divulgó por medio de la prensa, para conocimiento y acuse de recibo de los autores concursantes.

Resultado de la Lid

Hecha por la Comisión Organizadora del Certamen la designación de personas que habían de juzgar el mérito de las obras presentadas a concurso, en lo que llevó mucho honor nuestra Academia por haber visto elegidos para esta delicada misión la mayoría de sus miembros, asegurada fué realizado el espinoso trabajo de selección, estudio y propuesta de premios, que se detalla en las distintas actas que aquí se transcriben:

DEL TEMA 1.º

ACTA. — Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

El jurado designado por esa Comisión para dictaminar sobre el mérito de los trabajos presentados al tema 1.º del Concurso abierto para la celebración de los Juegos Florales, después de examinar los 86 trabajos presentados tiene el honor de comunicar a V. I. lo siguiente:

1.º Que por no reunir las condiciones exigidas, fueron desechados los señalados con los lemas: «Por la Patria y por la Historia», «Máxima Gloria», «Constancia» y con los nombres: Vicario García, Rafael Giménez, Paquita Giménez y Carlos Hernández.

2.º Que otorga la *Flor natural* al trabajo que lleva por lema: *Bajel*.

3.º Que solicita, con todo interés, de la Comisión, se conceda un *Premio extraordinario*, al trabajo que lleva por lema *Pueblo*.



4.º Que otorga el *Accesit* al trabajo que lleva por lema: *Mezquita de Córdoba*.

Córdoba 20 de Mayo de 1932.—*José Amo*.—*Ricardo de Montis*.—*José Manuel Camacho*.—*Benigno Iñiguez*.—*B. Martín García*.

DEL TEMA 2.º

ACTA.— Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

El jurado designado para determinar el mérito de las obras presentadas al tema 2.º «Sainete de costumbres cordobesas», después de haber examinado los siete trabajos presentados, tiene el honor de proponer lo siguiente:

1.º Que el *Primer premio* debe concederse a la obra *Noche de Verbena* señalada con el lema *Almanzor*.

2.º Que debe concederse el *Accesit* a la obra *La niña de la Ribera* señalada con el lema *Aracelis*.

Córdoba 23 de Mayo de 1932.—*Benigno Iñiguez*.—*Augusto Moya*.—*José Manuel Camacho*.

DEL TEMA 3.º

ACTA.— Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

El jurado designado para determinar el mérito de las obras presentadas al tema 3.º «Novelita de costumbres cordobesas», ha examinado los trece trabajos presentados al mismo y tiene el honor de proponer, por creerlo de justicia, la concesión del *Primer premio* a la obra *Rivales* que va señalada con el lema *Majita de Goya*: Otro *Premio extraordinario* a la titulada *Casticismo* y un *Accesit* a la del lema *Luz de Mayo*.

Córdoba 23 de Mayo de 1932.—*Ricardo de Montis*.—*Benigno Iñiguez*.—*Pascual Santacruz*.

DEL TEMA 4.º

ACTA.— Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, en el local del Museo Arqueológico, los que suscriben el Ilustrísimo señor don Enrique Romero de Torres, Delegado Provincial de Be-

llas Artes, don Félix Hernández Giménez, Arquitecto y don Samuel de los Santos Gener, Director del Museo Arqueológico, a fin de emitir su fallo en el concurso abierto por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital para premiar los trabajos presentados en los Juegos Florales que han de celebrarse con motivo de las Ferias de Nuestra Señora de la Salud, en el día veinte y cuatro del mes corriente, acuerdan y con la presenta acta manifiestan lo siguiente:

1.º Que aceptan el nombramiento de jurados conferido por el Excelentísimo Ayuntamiento agradeciendo el honor que con ello se les hace.

2.º Que creen un deber hacer constar que se les ha entregado abiertos los sobres que contienen los trabajos aunque los correspondientes a los nombres de los concursantes no aparecen abiertos.

3.º Que leído el tema titulado *Mudéjar* acuerda el Jurado manifestar la favorable impresión que le ha causado la lectura en su conjunto, pero debe hacer constar que existen en él tales omisiones, incongruencias y faltas, debida a la inexperiencia e ingenuidad del concursante que le impiden a juicio del Jurado llegar a la elevación y altura que estos trabajos han de tener para ser presentados.

4.º Que leído el trabajo presentado con el lema *Córdoba emporio de riqueza*, hace constar que dicho escrito puede considerarse en casi su totalidad como un resumen ligero de lo más culminante de la Historia de la Ciudad de Córdoba hasta la época de la invasión árabe, dedicando solo al tema del certamen unas tres cuartillas en que se reseñan las Iglesias Parroquiales de esta ciudad. En su virtud acuerdan no aceptarlo para premio en el concurso.

5.º Que leído debidamente el trabajo presentado bajo el lema *Mihrab* cree en su deber hacer constar que es el mejor de los trabajos presentados. En él demuestra su autor una disposición para iniciarse en trabajos de esta índole; recurre a buenos tratadistas que se han especializado en el arte mudéjar y siguiéndole muy de cerca hace extensas consideraciones acerca del mismo en sus manifestaciones más diversas, arquitectura, carpintería, cerámica, pintura, artes industriales, etcétera. Olvida no obstante que el tema es precisamente el *Mudéjar Cordobés* y no hace estudio preciso y detallado de los caracteres esenciales del mismo, dejando de reseñar lo más notable, ano-

tando solo como digno de mención tres monumentos que no definen de modo completo el mudéjar cordobés. Acuerda, por lo tanto, el Jurado manifestar que siendo este trabajo un estudio aceptable basado en lo ya conocido sobre el Arte Mudéjar, en general no se ciñe al tema especialísimo que exige el aprovechamiento de los conocimientos de que se hace gala para aplicarles al estudio del mudéjar cordobés; en su virtud decide y falla que no puede ser tampoco objeto de premio.

Y para que conste expedimos y firmamos la presente acta.

Córdoba 19 de Mayo de 1932.—*Enrique Romero de Torres.*—*Félix Hernández.*—*Samuel de los Santos Gener.*

DEL TEMA 5.º

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los que suscriben, que constituyen uno de los Jurados de los Juegos Florales organizados por el Excmo. Ayuntamiento, al fin de conocer los trabajos respectivos al tema 5.º del Certamen.

Examinados detenidamente, y teniendo en cuenta que se pedía colección de canciones infantiles cantadas en Córdoba y su provincia, y que los trabajos presentados bajo los lemas *Carmen* y *Un bretoniano*, no son canciones infantiles, sin tener que exponer nada por tanto, acerca del mérito de tales obras, por unanimidad acuerda declarar desierto el tema 5.º, con gran sentimiento de los tres que suscriben.

Córdoba, 20 de Mayo de 1932.—*Antonio Gil Muñiz.*—*José Priego.*—*Mariano G. Camarero.*

DEL TEMA 6.º

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En Córdoba a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos los que firman en funciones de Jurado calificador de los trabajos presentados al tema 6.º de los Juegos Florales organizados por el Excmo. Ayuntamiento con motivo de la Feria y Fiestas de Nuestra Señora de la Salud, fallan:

Que de las cinco obras literarias presentadas, una de

ellas, la que responde al lema *La tradición del pueblo de Fuente Palmera*, ha de quedar excluída forzosamente del concurso, a tenor de lo precisado en la base 4.^a, concordante con la 2.^a de las que se han promulgado como ley del Certamen.

Que las otras cuatro producciones que responden a los lemas: «Fernán», «Ultratumba», «Todos a una» y «El trabajo dignifica al hombre» carecen de mérito suficiente para ser premiadas por no haber sido bien interpretado el alcance del tema y por carecer sus respectivas formas de valor literario, ya que las tres composiciones en verso adolecen de defectos de rima y de métrica y el trabajo en prosa tampoco puede reputarse como perfecto; y

Que por todo ello estima que debe declararse desierto el premio señalado para este interesantísimo tema encaminado a evocar, remozándolas, algunas de las numerosas tradiciones del país cordobés.

Córdoba 20 de Mayo de 1932.—*José de la Torre.*—*José María Rey.*—*María Rivas.*

DEL TEMA 8.º

ACTA.— Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos don José de la Torre, don Vicente Orti y don Rafael Castejón, abajo firmantes, designados como Jurado para discernir el premio a los trabajos presentados al tema 8.º de los Juegos Florales que se han de celebrar en ésta con motivo de la Feria de la Salud, han acordado por unanimidad: Que el *Primer premio* debe concederse al trabajo cuyo lema es *Hispania*, sin título especial en el que se describe con belleza literaria, oportunas citas históricas y bellas fotografías la casa de los Condes de Priego. Que debe otorgarse *Accesit* al trabajo titulado *Historia de la casa solariega de Muñiz Godoy* cuyo lema es *La escuela es el gimnasio del cuerpo y del alma* por el erudito trabajo que su redacción representa. Que debe felicitarse a todos los autores que presentan trabajos, por su laboriosidad y esfuerzo en pro de la cultura patria, recomendando a la Comisión organizadora que procure la publicación de los trabajos premiados para mayor difusión de los mismos y pública recompensa a sus autores.

Y para que conste firman la presente en Córdoba y fecha señalada.—*José de la Torre.*—*Vicente Orti.*—*Rafael Castejón.*

DEL TEMA 10

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos los abajos firmantes que componen el Jurado calificador del tema 10 del programa del Certamen de los Juegos Florales, examinados los trabajos presentados acordaron:

Conceder el *Primer premio* al trabajo que lleva por lema *...Y el remedio presente venza a lo porvenir...*

Conceder un *Accesit* al trabajo que lleva por lema *Anfitrita.*

Y para que conste y surta efecto lo firmamos en la fecha antes dicha.—*Francisco Córdoba.*—*José Medina.*—*Pascual Calderón.*

DEL TEMA 14

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos los Vocales jueces del tema 14 *Proyecto de Festejos para la feria de 1932*, don Francisco Salinas Diéguez, don Diego Ruiz Moreno y don Antonio Hidalgo Cabrera, han examinado detenidamente los dos trabajos presentados por los lemas *Cordobesismo* y *Música, luz y alegría* y no obstante su detenido estudio para hallar el mérito preciso, sienten declarar desierto dicho tema.

Y para que conste firmamos la presente acta en la fecha indicada.—*Antonio Hidalgo Cabrera.*—*Francisco de Paula Salinas Diéguez.*—*Diego Ruiz.*

DEL TEMA 15

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

El que suscribe, como Vocal nombrado por la Comisión Organizadora de los Juegos Florales, a propuesta de la Academia de Ciencias, para juzgar los temas corres-

pondientes a la Sección número 15 de este Certamen, después de leídos los trabajos presentados con los lemas *Homni Soit qui mal pense*: y *Mens sana incorpore sano*.

Tiene el honor de exponer que, lamentando la imposibilidad que pudiera haber para premiar ambos trabajos por su mérito, este miembro estima que el primero de ellos cuyo lema es *Homni Soit qui mal pense* se halla adornado, a nuestro juicio, de una mayor competencia y demás felices orientaciones, para recibir el galardón de que se trata.

La Comisión, no obstante, con su mayor conocimiento, dispondrá lo que mejor estime.

Córdoba, 21 de Mayo de 1932.—*Doctor José Salas y Vacas.*

Habiendo examinado detenidamente los trabajos presentados optando al premio señalado al tema 15 de los Juegos Florales y conocido el anterior informe de nuestro compañero del Jurado dictaminador señor Salas, coincidimos en un todo con la opinión que en él se expresa.

Y para que conste firmamos el presente en Córdoba, a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos. *José Amo.—Antonio González Soriano.*

DEL TEMA 16

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba, a 21 de Mayo de 1932, reunidos don Gumersindo Aparicio Sánchez, don Isidoro García Escribano y don Rafael Castejón, para apreciar el mérito de los trabajos presentados al tema núm. 16 de los Juegos Florales que se han de celebrar en esta capital durante la próxima Feria de la Salud, han examinado el único trabajo presentado al mismo, bajo el lema *Nihil novun sub sole*, y con el título *Industrias pecuarias en la provincia de Córdoba*, cuyo trabajo lo considera digno de todo elogio y merecedor de premio, anunciando como recompensa por el Comité organizador.

Córdoba, 21 de Mayo de 1932.—*Rafael Castejón.—Isidoro García.—Gumersindo Aparicio.*

DEL TEMA 18

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

Reunidos los que suscriben en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, en la fecha que al pie se indica, designados por la Comisión organizadora de los Juegos Florales para juzgar los dos trabajos presentados al tema 18, bajo los lemas *Mayo* y *Vesdeleuh* y cuyo enunciado del tema se contrae a *Servicios públicos que pueden ser objeto de Municipalización y forma de implantarlos*. Previo un amplio cambio de impresiones por haber sido leídos separadamente los trabajos que quedan citados, por cada uno de los miembros de este Jurado calificador, acordaron por unanimidad:

1.º Declarar desierto el premio, en atención a lo dispuesto en la base 6.ª de las condiciones del Certamen, la que previene que los premios se adjudicará atendiendo al mérito absoluto de las obras, y por lo tanto no bastará en ningún caso el mérito relativo de ellas; y

2.º Conceder asimismo un *acesit* al que lleva por lema *Vesdeleuh*, que si bien en el dicho trabajo no se define la forma de implantar la municipalización de los servicios. demuestra su autor gran cultura, galanura de estilo y el deseo de cooperar con su entusiasmo a la brillantez de los Juegos Florales, número destacado dentro de los festejos de la Feria de la Salud de este año.

Y para que conste a los correspondientes efectos, firmamos la presente acta en Córdoba a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos.—*Antonio Hidalgo Cabrera. Antonio Fernández Vergara.—Francisco de la Cruz Ceballos. Emilio Aumente.—Enrique Molina de Pazos.*

DEL TEMA 19

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba, a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos los abajo firmantes que componen el Jurado calificador del tema número 19 del certamen de Juegos Florales, y examinado el único trabajo recibido que lleva por tema *Pan y vienda*, acordaron por unanimidad concederle un *acesit*.

Y para que conste lo firmamos en Córdoba a la misma fecha.—*José Medina.*—*B. Garrido.*—*Federico Fernández Espinosa.*

DEL TEMA 20

ACTA.—Señor Presidente de la Comisión organizadora de los Juegos Florales de Córdoba, en el año 1932.

En la ciudad de Córdoba, reunidos los abajo firmantes designados por el Excmo. Axuntamiento para juzgar los trabajos presentados al tema 20 de los Juegos Florales y Certamen organizados con motivo de la Feria de la Salud, y previa lectura detenida de los mismos, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.º Declarar desierto el premio.

2.º Conceder un *accesit* al trabajo que lleva por lema *Nunca fuera caballero...*, que si bien no se ajusta al tema demuestra galanura de estilo y entusiasmo, aportando su trabajo a este certamen y cooperando de este modo a la mayor brillantez de nuestra renombrada feria.

Y para que conste firmamos la presente acta en Córdoba a 18 de Mayo de 1932.—*Ángel Torres.*—*Ezequiel Ruiz Martínez.*—*Antonio Sarazá Murcia.*



LOS TRABAJOS PREMIADOS

Para que perennemente encuentren los estudiosos averiguadores del movimiento literario de Córdoba, de la Córdoba de 1932, el alcance del esfuerzo premiado en el Certamen, necesario es reproducir uno tras otro todos los trabajos laureados.

